

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8.
segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Miércoles 25 de Abril de 1883.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 324.

Progreso, 21, principal.

Centro de vacuna del Dr. Giné.

Se aplica y espenden tubos de linfa de vaca con toda seguridad. Bach-esteve, cirujano dentista, Progreso, 21, pral., Gerona. 8

MÁQUINAS PARA COSER

PERFECCIONADAS
de todos sistemas.

GRAN ALMACEN

SERRA Y CAMPLÁ

Calle de Ciudadanos, núm. 3.

Piezas sueltas y accesorios
para toda clase de máquinas.

GERONA. 4

LOS PRESUPUESTOS

GENERALES DEL ESTADO

AL CONGRESO DE LOS SRES. DIPUTADOS.

Sometidos á las Córtes los Presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1883-84, la Liga Nacional de Contribuyentes, está en necesidad de dirigirse con el más profundo respeto á los Cuerpos Colegisladores, en cumplimiento de los deberes que la Asociacion se ha impuesto. Cuando se disfruta, como hoy acontece, de las bendiciones de la Paz, es ocasion mas que otras oportuna, de ocuparse en la buena administracion pública, curando heridas que las discordias pasadas han causado, y previendo con esmerada prudencia las consecuencias de males que la generalidad vé, loca y lamenta, pero que pocos acuden á remediar, cuando cada uno pudiera contribuir algo á conseguirlo y la union de muchos lo obtendría de seguro sin extraordinarios esfuerzos.

Desde que las reformas de 1845 iniciaron una nueva época para la gestion de la Hacienda de España, los gastos públicos han marchado en constante aumento. Sin fijarse en el presupuesto de aquel año, porque su or-

ganizacion fué muy diferente de la que se ha dado á los posteriores, se encuentra en 1850—ejercicio que ya puede tomarse como punto de partida—que los gastos ordinarios y extraordinarios se presupusieron sumados en ménos de 333 millones de pesetas; diez años más tardese acercaron á 548 millones; otros diez años despues excedieron ya de 700 millones; al cabo de otro período de diez años, en 1880, pasaron de 836 millones y medio; y en el proyecto presentado para 1883-84 se presuponen los gastos en 831.967.794 pesetas, con una rebaja de ménos de cinco millones respecto al año de 1880, pero con un aumento de 42.641.704 sobre los que para el ejercicio corriente se calcularon.

El ánimo se contrista al considerar que aumentando los gastos en más de 135 por 100 en un período de treinta y tres años, sería aún posible reproducir sin exageracion la triste pintura que en 1817, al proyectarse la reforma, conocida con la denominacion de plan de Garay, se hizo del estado en que el país se encontraba. Hoy como entonces templos monumentales, faltos de reparacion, amenazan ruina; hoy como entonces el material de guerra es malo é insuficiente; hoy como entonces carecemos de buques de guerra, por más que se gasta anualmente en Marina cantidades mayores que las que en países más afortunados han permitido crear una Armada poderosa; hoy como entonces se administra justicia en locales poco decorosos; hoy como entonces se cumplen las condenas judiciales en lugares que no para enseñanza del ignorante y correccion del criminal, sino para albergue de ociosidad y escuela de depravacion, parecen destinados; hoy más que entonces la produccion agobiada de impuestos clama por caminos que le abran mercados; hoy más que entonces los recursos de la nacion se van agotando esterilmente; y hoy más que entonces, y como casi siempre en nuestro triste pasado, fallan recursos para la satisfaccion de las necesidades verdaderas y sobran

para la ostentacion y el lujo, confundiendo la vanidad de determinados agentes administrativos con el prestigio y el decoro de la Administracion misma, que solamente en la inteligencia, en el celo y en la rectitud se fundan verdaderamente. Sea permitido á la Liga Nacional de Contribuyentes exponer la situacion, así como se consiente al enfermo describir sus dolores y explicar los síntomas de su dolencia para solicitar el remedio.

No cabe ciertamente esperar que al abalimiento y á la pobreza sucedan instantáneamente la fuerza y la opulencia; pero si el mal se define y determina, la curacion será más probable.

El exceso de los impuestos y su mala distribucion han sido y son las causas principales que en el orden administrativo han engendrado y están consumando la ruina de España; el remedio, pues, ha de encontrarse en la moderacion de las contribuciones y en su inversion justa y arreglada.

Importa salir inmediatamente del error de que España es un país rico, porque la verdad es, por desgracia, que somos pobres. Basta fijar la atencion en el hecho elocuentísimo de que en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería hay mas de dos millones seiscientos mil cuotas—la mitad aproximadamente del total—de veinticinco céntimos de peseta á veinticinco pesetas. Aterradora comparacion es la de cualquier gasto con el número de cuotas que absorbe; un sueldo inútil de 40.000 reales puede ser ocasion de que cuarenta mil infelices contribuyentes sean multados, desposeidos de sus muebles y expropiados de su corta propiedad inmueble, pasando de la clase de pequeños propietarios á la de meros jornaleros ó acaso á la de mendigos.

La Liga Nacional de Contribuyentes, para afirmar que los impuestos son excesivos, tendria bastante con pedir que se apartara la vista de un contado número de capitales y se mirara el estado de las poblaciones pequeñas. No cabe hacerse la ilusion

de que un país sea rico, cuando hay un partido judicial, en que para hacer efectiva la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, han sido recientemente apremiadas, en uno ú otro grado, las dos terceras partes de los contribuyentes. En alguna de las provincias que se suele considerar como de las más ricas de España, cuando en realidad es solamente de las ménos pobres, sobre 102.264 contribuyentes por territorial, fueron en un ejercicio cercano apremiados 53.396 en primer grado, quedando 51.745 para el segundo. En la memoria del país está indeleblemente grabado el número de 173.000 fincas que hace tres años habian sido adjudicadas á la Administracion por falta de pago de la contribucion directa. Todavía es posible completar la demostracion del fin á que va conduciendo al país la exageracion de los impuestos: en 1857 habia en España, segun datos oficiales, 721.921 cuotas de 1 á 10 reales, y ocho años más tarde habian quedado reducidas á 596.468, con una diferencia de 125.453 de ménos; en 1857 habia 537.181 cuotas de 10 á 20 reales, y ocho años más tarde habian bajado á 521.265, con una disminucion de 15.916, sin que lo atrasado é incompleto de los datos oficiales permita continuar este estudio.

En 1857 habia 632,070 colonos; en 1864-65 aquel número era solamente de 508.583; segun datos oficiales más recientes los colonos eran ya 474.610, con una disminucion de 157.460 (24 por ciento) en veinte y cinco años. Estos hechos se consuman en tiempos en que la sociedad tiene interés supremo en que el número de pequeños propietarios aumente y en que toda manifestacion del trabajo sea respetada, para combatir las tendencias demoleedoras que son una amenaza constante contra los intereses y las instituciones que el trascurso de los años ha creado.

Los principios de la ciencia y los consejos de la experiencia enseñan acordes que los impuestos que en parte ha de anticipar el contribuyen-

le, son más gravosos para un país escaso de capital, que las contribuciones en que el pago se verifica al realizar el productor en el mercado la materia imponible. Esta consideración se olvida por completo entre nosotros, cuando, más que en nación otra alguna, á causa de la escasez y consiguiente carestía del capital, debiera atenderse; y el impuesto de consumos desnaturalizado, pesa de un modo tanto más insostenible, cuanto que se le ha privado de su natural elasticidad, ya en parte anulada por lo excesivo de las tarifas. Importa en gran manera que al impuesto de consumos se devuelvan sus condiciones propias.

Si el exceso de los impuestos queda demostrado, su mala distribución no es menos evidente. Base de toda administración de caudales ha de ser la buena contabilidad: sin que de un modo cierto, rápido y seguro, se sepa en cada momento los derechos que se han adquirido, las obligaciones que se han contraído, y las existencias de que se dispone, después de tener contado y razonado lo percibido y lo gastado, el hecho es que los sacrificios de los contribuyentes corren peligro inminente de resultar infecundos y acaso disipados. Notorio es que los objetos de una buena contabilidad del haber de la nación no se realizan, cuando las cuentas del Estado se publican con atraso de catorce y quince años; cuando el Tribunal encargado del examen y aprobación de aquellas deja cada año pendientes algunos miles de las que durante el ejercicio se presentan; y cuando la cuenta de alguna importantísima operación de crédito, después de algún tiempo de terminada esta, se ha formado. Al considerar el numeroso ejército de empleados de contabilidad que el país paga, llama muy especialmente la atención el gasto de «Personal del Cuerpo Administrativo del Ejército» que desde 1856, según la cuenta definitiva, ha subido á 3.788.283 según el presupuesto corriente, habiéndose el gasto más que cuadruplicado en veinte y tres años.

No cabe desatender tampoco, que en el presupuesto de gastos con destino á material de las oficinas están consignadas muchas cantidades mayores ó menores, pero que en junto se acercan á cuatro millones de pesetas, sobre los cuales no recae la aprobación del Tribunal de Cuentas. Esta cantidad parecerá acaso mezquina; pero el hecho es que se acerca al total de la contribución territorial que pagan sumado las dos provincias de Lugo y Orense; excede de lo que sumado también se impone á Huelva y Almería; supera á lo que reunidas pagan Santander y Segovia; y sobrepasa mucho de lo que á la provincia de Soria se exige. Aplicando de este modo un detenido análisis á las parti-

das del presupuesto y tomando como objeto natural, constante y preciso, el interés de los contribuyentes, se adquiere la convicción profunda de que no hay partida que por pequeña pueda desatenderse.

Indicio importante del estado de nuestra administración es el hecho repetido de que haya necesidad de confiar al interés privado la recaudación de las rentas más importantes: ayer el timbre, hoy la contribución territorial y la sal; y mañana probablemente las cédulas personales.

A la mala administración en los servicios y á la complicación en la contabilidad, contribuye la división de los presupuestos en ordinarios y extraordinarios; por más que este sistema sea en el fondo una mera cuestión de método, la verdad es que no hay razón sólida que la justifique, cuando no existe atención alguna que carezca de natural cabida dentro del presupuesto ordinario: ofrece, además, la división, el peligro grandísimo de que se pierda de vista en cierto modo el conjunto del presupuesto y resulten para la fortuna pública, como cerca de España se ha visto recientemente, liquidaciones desastrosas.

Demostración acabada y concluyente del estado en que la administración pública se encuentra, es la repelición con que se presentan proyectos dando garantías á los empleados; bueno es seguramente que la inestabilidad en el desempeño de los cargos públicos cese, aun cuando sería mucho mejor que este mal fuera evitado por las costumbres sin necesidad de leyes especiales, que es de temer consiga eludir la malicia. No cabe prescindir, sin embargo, de considerar que si los empleados son malos, el hecho de darles garantías, en vez de convertirlos en buenos, pudiera hacerlos peores: en todo caso, es indispensable que el público, á su vez, obtenga garantías sólidas, inmediatas y eficaces contra la negligencia y la ignorancia de los empleados. No se trata de la acción criminal que á un ciudadano perjudicado pueda corresponder á consecuencia de un delito que en el desempeño de su cargo cometa un empleado: se pide facilidad para ejercitar una acción civil en demanda de daños y perjuicios ante los tribunales ordinarios y sin necesidad de previa autorización gubernativa, cuando un particular, en sus relaciones con la Administración, sea lastimado por la indolencia ó por la ineptitud de uno de sus agentes.

La Liga Nacional de Contribuyentes acude á la Representación Nacional con íntima confianza como con profundo respeto esperando encontrar remedio para los males que al país agobian; esta Asociación está segura de que al examinar los presupuestos generales del Estado, han de estar cerrados los oídos de todos y cada uno de los llamados á intervenir en la formación de las leyes, para el inte-

rés individual como para las aspiraciones de partido, sin que atiendan á otro objeto que al bien de la patria.

Resumiendo las solicitudes que de las consideraciones expuestas se deducen, la Liga Nacional de Contribuyentes pide:

PRIMERO. Que los gastos generales del Estado se fijen en la cantidad máxima total de 750 millones para el ejercicio económico de 1883-84, quedando para siempre suprimida la división del Presupuesto en ordinario y extraordinario.

SEGUNDO. Que se autorice al Gobierno para realizar las economías necesarias en todos los servicios, sin excluir aquellos que están organizados por leyes especiales.

TERCERO. Que en vista de los resultados de la recaudación, se autorice al Gobierno para rebajar el importe de la contribución Territorial.

CUARTO. Que en la Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería se haga para lo futuro una separación de conceptos, considerándose como industrias el cultivo y la ganadería.

QUINTO. Que los encabezamientos por consumos sean siempre voluntarios.

SESTO. Que se autorice al Gobierno para rebajar los derechos establecidos en las tarifas de consumos.

Y SEPTIMO. Que todo empleado público quede en lo sucesivo civilmente responsable de los perjuicios que cause, por ignorancia de la ley, su mala aplicación ó su negligencia en el despacho, sin que los particulares para ejercitar su acción ante los tribunales ordinarios necesiten autorización gubernativa previa.—El Gobierno, dentro del plazo de tres meses, dictará las disposiciones oportunas, estableciendo términos improrrogables para todas las resoluciones administrativas.—La acción civil que se establece, se entiende sin perjuicio de la criminal que en su caso proceda.

Madrid, 8 de Abril de 1883.

CACHOS.

Según el extracto oficial de la sesión celebrada el sábado último por el Senado, mientras el señor marqués de Villamejor estuvo apoyando sus dos enmiendas al asunto de Saida, todo se convirtió en risas.

Y eso que el bueno del señor marqués dijo cositas que, vamos.... como la muestra:

«A los operarios españoles se les ha llamado ingratos, infieles á la patria. Se les ha tratado injustamente.

Yo he conocido á muchos de esos infelices, y los recuerdo á todos.

¿Qué quería el Sr. Abarzuza que hicieran? ¿Cómo ha visto S. S., como yo, aquellos infelices embarcarse con un pellejo de vino, un saco para el pan, la mujer envuelta en una manta y los chicos arrecidos de frío? ¿Qué quería el señor Abarzuza que hiciera esa gente? ¿Morirse de hambre? Aquí se dicen cosas muy particulares. ¡Ah! Si el señor Abarzuza hubiera tenido el apetito de aquellas gentes

(grandes risas), entonces no los hubiera censurado.»

Grandes risas....

«También ha hablado S. S. en latín, diciendo que Santo Tomás ha dicho esto ó lo otro. (Risas prolongadas.)

Pues yo digo: *Ubi bene, ubi patria* (Risas); *Venter non suserit mora.*

El estómago no sufre dilación (Risas).»

Risas....

«... Yo he visitado á Mámola. Es un pueblo situado cerca del mar: los habitantes viven en cuevas, los chicos andan sin paletot (Grandes risas), y todo lo que allí se come son boquerones que se asan sobre una teja, al sol. Desnudos, y comiendo boquerones, me parece que ni en la isla de Taiti se puede estar mejor. (Risas).»

Risas....

«El señor Alba decía que los españoles habían sido ya indemnizados. S. S. ha demostrado tener gran memoria; pero recordar lo que no ha sucedido es probar una memoria superlativa. (Risas).»

Y risas....

El tan famoso como celebrado cuadro de Pradilla, *Doña Juana la Loca*, ha desaparecido. (!)

Adquirido por el Estado, constituía el magistral trabajo del eminente artista español, otra de las valiosas joyas con que se honra nuestro nacional Museo del Prado (Madrid), causando la admiración de propios y extraños, cuando al gobierno fusionista que, —como diría *La Lucha*,— no da pié con bola, ocurriósele sacarlo de allí para enviarlo á la Exposición de Bellas Artes que acaba de celebrarse en Viena.

Así se hizo, y después de ser el hermoso lienzo admirado en Viena, como lo era en Madrid, cubierto de elogios y de laureles, emprendió su viaje de regreso con toda felicidad, hasta que... pero dejemos la palabra á *El Liberal*:

«... al llegar el cuadro á la frontera belgo-alemana, de vuelta á su procedencia, se ha extraviado sin que se sepa cómo y sin que se sospeche siquiera á donde ha ido á parar, á pesar de las gestiones que se han hecho para encontrarlo...»

Vamos, que no ha sido *habido*.... como la mayoría de los irregularizadores no lo son tampoco... en España.

Y á esto le llama el democrático colega «Puntos negros en el horizonte.»

¡Puntos! Llámarales borrones y acabáramos de una vez.

De *El Diluvio* de Barcelona:

«Madrid 23 de abril, 11 mañana.—Telegrafian de París haber salido para Londres el embajador de España en Francia, suponiéndose que lleva un encargo del gobierno español relacionado con el tratado de comercio entre España é Inglaterra.»

La noticia nos parece curiosa, tan curiosa por lo menos como nos parecería, por ejemplo, esta otra:

«Madrid tantos.—Telegrafian de Londres haber salido para Berlín el embajador de España en Inglaterra,

suponiéndose que lleva un encargo del gobierno español relacionado con el tratado de comercio entre España y Alemania.

En cambio, el embajador de España en esta última nación ha salido para París, suponiéndosele encargado por el gobierno español para orillar ciertas dificultades sobrevenidas en el tratado de comercio entre España y Francia, con respecto á los vinos. «Que cosas, señor, que cosas!»

De *El Liberal* del jueves último: «Ayer fué ejecutado en Olot Joaquín Guardia...»
¡En Olot...!!
Así se escribe la historia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 21 Abril de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mientras en el salón de Conferencias se hacían cálculos respecto al resultado de los suplicatorios para procesar al Sr. Gonzalez Fiori y se comentaba el supuesto ó cierto interés que en el asunto se tomara el señor Romero Giron, se reunían los conservadores en la sección 7.^a para tratar del plan de conducta que debían seguir con motivo de la próxima discusión de presupuestos.

A dicha reunión presidida por el Sr. Cánovas no se le dió al principio importancia y hubo hasta quien creyó, por ser el asunto del día, que no tenía otro objeto que el de ponerse de acuerdo acerca de la designación de candidatos en las secciones. Mas cuando los puntos que fueron tratados en aquella y los acuerdos tomados fueron conocidos, la indiferencia con que se vieron los preludios de la reunión, se trasformó en animada controversia, por ser este el primer acto trascendental de la minoría conservadora.

En la imposibilidad de dar en detalle todos los incidentes de la junta, comunicaré á V. los acuerdos tomados, los que por sí solos demuestran que la discusión de los presupuestos no será tan tranquila como suelen ser las de su género. Dichos acuerdos fueron; promover explicaciones sobre la forma en que se han presentado los presupuestos, interpelar al gobierno sobre las cuentas de la conversión de la deuda, combatir los aumentos de gastos en el personal, insistir en las censuras hechas en la anterior legislatura contra las reformas de Camacho, contribuir á que se robustezca el presupuesto de ingresos, aunque combatiendo el arrendamiento de las cédulas personales y el impuesto de la sal, mantener las teorías del partido conservador en la cuestión de consumos y prestar asenso al proyecto de supresión de los liquidadores del impuesto de derechos reales, pidiendo que se deroguen todas las reformas hechas en la organización de la administración provincial.

Estos acuerdos constituyen todo un programa financiero y vienen á coincidir aun que bajo diferente punto de vista con los deseos de los diputados reunidos antes de ayer en la sección 3.^a, razón por lo que la última parte de esta legislatura ha de ofrecer mayor animación que su principio.

Con motivo de dicha reunión es probable se aceleren los trabajos de las sub-comisiones de presupuestos para que estos sean discutidos inmediatamente termine el debate sobre canales y pantanos, dado que la extensión de los puntos que se proponen tocar los conservadores, dará al exámen de aquellos unas proporciones inusitadas en esta clase de debates.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

¿No és hora aún, Sr. Ayuso, de que desaparezcan los obstáculos que estrecha la vía pública, en la calle Carretera de Santa Eugenia?

—No nos estraña que *La Tempestad*, zarzuela, haya metido tanto ruido en el teatro de la idem de la coronada villa, donde, según nos anunciaron los carteles, se ha representado cuarenta noches consecutivas, pues hemos de suponer que la empresa y maestro concertador de aquel renombrado coliseo contarían por lo menos, en la orquesta y en el palco escénico, con artistas de tanta abnegación, tanta voluntad y tan sanos pulmones como los que en el teatro de nuestra ciudad han contribuido á su ejecución, en las dos noches consecutivas que se puso en escena.

Porque no cabe dudar que para que la obra de que nos ocupamos obtenga el éxito que se propusieron sus autores, es preciso que todos y cada uno de sus ejecutantes trabaje con fé y decisión, además de reunir dotes nada comunes en el arte del solfeo y del *bel-canto*, y que se resuelvan á gastar en una sola representación todo el acopio de fuerzas y acordes que pudieran reservarse para un regular número de las sucesivas.

Si el señor Ramos Carrion, autor de la letra de *La Tempestad*, supo encontrar y desarrollar un argumento en el cual chocan sin cesar las desencadenadas furias de todos los elementos con el bramante rugido de un alma borrascosa, el maestro Chapi no quiso quedarle en zaga, y echa por la boca de todos los instrumentos y todos los cantantes cuantas notas puede acopiar la mente de un compositor, para robarle al pentágono los mas estridentes y horribles acordes.

Falta, empero, para que *La Tempestad* alcance un éxito completo, que el director y maestro concertador reúnan condiciones especiales cual las que concurren en los Sres. Puig y Perez Cabrero, bajo cuya acertada dirección fué puesta en escena, ante

un público numeroso, la obra de que nos ocupamos.

Sin entretenernos en detallar los varios lunares que la afean tanto en la parte literaria como en la musical, solo diremos que no somos partidarios de esos argumentos espeluznantes en los cuales nada encuentra el espectador que le deleite ni edifique, como tampoco lo somos de ciertas reminiscencias y de esos golpes de efecto y relumbron, faltos de verdad y de ajuste, con que trata el compositor de darle realce á su trabajo. Esto no obstante, la partitura en general tiene forma y estructura, y el maestro Chapi ha conseguido hacer gala en ella de un acabado instrumentista.

La tempestad del acto primero es una obra magistral, y de bello corte el aria de barítono que la sigue, en la que se retrata el carácter del personaje. El duo de tiple del mismo acto fué bastante aplaudido, como lo fué igualmente el cuarteto con que termina dicho acto, que á no dudar es la mejor pieza de la obra.

También fué bien recibido el coro de los consejos del segundo acto, al igual que el tercetino de las joyas, cantado admirablemente por las señoras Viada y Mateu y el Sr. Carbonell; y fueron llamadas á la escena todas las partes que la tomaron en el concertante final de dicho acto, incluso el director, bajo cuya acertada batuta obtuvo la más acabada ejecución.

En el tercer acto sobresale tan solo el terceto del mismo, que es de bastante sabor y muy puesto en situación.

No terminaremos sin tributar un aplauso al maestro director y á todos los artistas que intervinieron en la ejecución de *La Tempestad*, así como á la empresa por los sacrificios que ha hecho para presentarla con toda la propiedad que requieren su argumento y música.

—El lunes 23 del corriente se verificó en este Coliseo la solemne velada artístico-literaria en honor á Cervantes. La concurrencia no fué numerosa, sin duda por lo desapacible de la noche, pues llovía á torrentes. No obstante, el público que asistió era ilustrado y distinguido, y realzado por lo más selecto de las notables bellezas de la población.

La primera zarzuela *Las Campanetas* no sabemos que relación tenía con el objeto de la velada, á no ser el de daría cierto tinte popular y regional. Si hubiera sido un bizcochito para hacer boca, como vulgarmente se dice, pase: mas la otra zarzuela *El loco de la guardilla* se resintió de falta de ensayos: por lo menos, así lo parecía. La ejecución salió bastante floja y desmayada. El coro cantaba que bueno va: nosotros no lo veíamos lo mismo; así es que, la escena mas interesante fué la manera con que el cura se refocilaba tomando el

chocolate, sacando el barniz á la jícara á fuerza de restregar.

La apostura, actitud, modales, distinción y magestad propias del papel de Cervantes, hacen que su desempeño no sea tan fácil como se cree, y lo mismo decimos del talento de Lope de Vega, que tiene que reflejarse al través de la severidad de su cargo.

Como la atención de esta compañía ha estado absorbida por la zarzuela *La Tempestad*, la velada que se preparó á última hora adoleció, como es consiguiente, de poca variedad, porque en tales casos se cantan arias y hay piezas de concierto.

El Orfeon Gerundense demostró admirablemente el progreso de sus facultades artísticas, cantando con afinación y perfecta armonía, por lo cual, mereció los honores de la repetición, entre ruidosos aplausos. Es una honra nacional que los hijos del pueblo se vayan distinguiendo en la esfera de las bellas artes, para que sepan adornar el martillo del taller con los laureles de la ilustración: martillo famoso ya en las Exposiciones universales. Adelante, que ya es hora que Gerona sacuda el sueño de la indolencia. Recordemos que Vidal de Besalú y los trovadores Aversó y Martí establecieron en Barcelona (1390) los juegos florales ó el consistorio de la gaya ciencia, bajo la protección de D. Juan 1.^o: juegos florales que tantas coronas han ceñido á las sienas de los poetas catalanes.

Las distinguidas artistas señoras Viada, Mateu y Llorens y los señores Puig y Colomer, leyeron con elocuencia, finura y elegancia poesías de los señores Ozcariz, del finado Guimbao y de Forest, habiendo el primero merecido el honor de ser llamado al palco escénico por tres veces consecutivas; así como también fué llamado en virtud de su bella composición el joven D. Esteban Forest y Sicart. Todos fueron muy aplaudidos. D. Víctor Ozcariz había también presentado un himno, letra y música suyas, un trabajo en prosa «Vida y obras de Cervantes» y otras poesías: no habiéndose cantado el himno por falta de tiempo para la distribución de papeles, y no habiéndose leído sus demás trabajos literarios, por no prolongar demasiado la función.

De todas maneras, damos las gracias á todas las personas, que en su escala respectiva, han cooperado al éxito de tan justa ovación. Conste que Gerona ha sido fiel al recuerdo de las glorias nacionales: ¿Cuándo Madrid hará lo mismo con las celebridades histórico-españolas que fallecieron sin visitar la Puerta del Sol? Es una calumnia el creer que Cataluña no mira mas que á los suyos; Cataluña rinde culto á todo lo que sea virtud, trabajo y talento.

Amor con amor se paga.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia comun hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona), Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21. Formiguera y comp., Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aremar.—Olot, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafregell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Paigmacia.—(Véase el prosp.º) Marca de fabª y etiquetas registradas

Curacion radical de los cálculos

(MAL DE PIEDRA)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curacion á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curacion.—139, Brodway Street, 139, New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se serviran directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la Caja 6 pesetas.

RÁBANO IODADO

DE GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

PERIÓDICOS DE MODAS

Á QUE SUSCRIBE LA

LIBRERIA DE MANERO

Leona, 13, Lauria, 82.—BARCELONA.

La Moda elegante ilustrada.
El Correo de la Moda, (para señoras y para sastres.)
El Figurin artístico.
Le Moniteur de la mode.
Le Salon de la mode.
La France elegante.
Le Printemps.
Le Caprice.
Petit Messenger des modes.
Le Bon Ton.
Journal des Enfants.
Revue de la mode,

Mode Universelle.
Mode Illustrée.
La Mode de Style,
La Saison.
La Mode artistique.
Le Journal des Demoiselles,
El Eco de la Zapatería.
La Poupée modèle.
Modes de l'Enfance.
Moniteur de la Coiffure.
La Mode actuelle.
Gazette rose illustrée.
La Boite à Ouvrage.

y otros muchos cuya lista sería interminable.

Algunos de estos periódicos publican varias ediciones, habiéndolas de precios sumamente reducidos, para todas las clases, gustos y necesidades.

La librería de Manero, Leona, 13, Lauria, 82, Barcelona, sirve las suscripciones á estos y demás periódicos de España y del Extranjero al punto que se le designe.

Para precios y detalles dirigirse á la indicada Librería.



PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista

Doctor en medicina y cirugía dental.

Especialidad en la curacion de las enfermedades de la boca.
Construye dientes artificiales con toda perfeccion y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.

Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL, para las escrófulas, herpes sífilíticas inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz.—Venta del agua EN BOTTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central único en España JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.—IMPORTANTE.—Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país; rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

CIRUJÍA

Ricardo Grahit

Médico-Cirujano

FORSA—4—2.º

GERONA

Toda clase
de enfermedades

Horas de consulta
de 12 á 2 de la tarde

ESTERILIDAD

IMPOTENCIA

SIFILIS, VENEREO

JAIME PADROSA

Añador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcos para guardar caudales

SINGER

MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs.
semanales todos los modelos.

TONICO GENTALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. En Gerona, farmacia de J. Ametller.—Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

REUMATISMO

Gota, Neuralgias, Histerismo, Dispepsias, su curacion, por la célebre pomada NORLAM, y LICOR VEGETAL de NORO, calificados de milagrosos por cuantos los han usado.

En Gerona, en las principales farmacias.—Depósito general: Farmacia del Dr. Andreu, Rambla de las Flores 4, Barcelona.

SEGUNDOS PISOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

IMPRESOS MUNICIPALES Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.